

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.-
- 3.- La Ley N° 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4.- Decreto Exento N° 1183, de fecha 23 de Abril de 2009 sobre asignación de funciones en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, de don Walter Ramón Belmar Fuentealba.-
- 5.- El D.F.L N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 6.- Carta de Renuncia de don Walter Ramón Belmar Fuentealba, de fecha 23 de Marzo de 2011, N° de Registro 2051.-
- 7.- Decreto Exento N° 1173, de fecha 24 de Marzo del año 2011, sobre Aceptación de renuncia de don Walter Ramón Belmar Fuentealba C.N.I N° 7.116.758-5, al cargo de jefe, en calidad de suplente, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral .-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 23 de Marzo del año 2011, don Walter Ramón Belmar Fuentealba, presenta carta de renuncia al cargo de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, que en calidad de suplente asumía desde el día 23 de Abril del año 2009.-
- 2.- Que, con fecha 24 de Marzo del año 2011 y mediante Decreto Exento N° 1173, es aceptada la renuncia formulada por don Walter Ramón Belmar Fuentealba, en libelo de presentación registrado bajo el N° 2051 de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 3.- La necesidad de cubrir el ejercicio de las funciones de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 4.- La imposibilidad de asignar las funciones de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, inmediatamente a otro Docente Directivo.-
- 5.- El cargo administrativo que desempeña la persona designada en calidad de interino y sus aptitudes que lo califican ampliamente para asumir con liderazgo el presente cargo.-

DECRETO:

- 1.- ASIGNASE, en calidad de suplente, las funciones en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, a don **JUAN ARTURO MORALES MORALES, C.N.I N° 10.116.713-5**, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, a contar del día 24 de Marzo del año 2011 y mientras dure el proceso de selección y nombramiento a través de concurso público del titular del cargo, con las correspondientes asignaciones.-
- 2.- ESTABLECESE, que una vez que se nombre, mediante concurso público, al titular en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, don Juan Arturo Morales Morales, reasumirá su función como Jefe de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

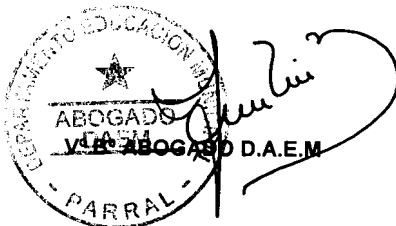
Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/JCCC/ARC/cmf.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-